

MANIFIESTO POR LA EDUCACIÓN INFANTIL QUE QUEREMOS

Nos sentimos herederos de una tradición pedagógica que sitúa a la infancia en el centro de su reflexión y acción, de su teoría y práctica. Es una tradición que valora el juego, la alegría, como elementos fundamentales de la educación. En este congreso queremos recordar a los precursores de la Educación Infantil, porque tuvieron una visión de presente y de futuro que nos enseña, a los educadores y maestros, que los niños y las niñas son quienes dan sentido a nuestra tarea.

Aceptamos y hacemos nuestros todos los acuerdos internacionales que se preocupan por la infancia, que ponen de relieve sus derechos y que abogan por su cumplimiento. Recordamos que estos acuerdos han sido suscritos por nuestros países.

Valoramos además la rica experiencia pedagógica de nuestros países, sus reflexiones, sus propuestas y sus aportaciones. A través de ésta, la tradición pedagógica de la cual formamos parte se ha enriquecido y ha continuado avanzando.

LA INFANCIA

La educación infantil se fundamenta en el reconocimiento de las niñas y los niños como personas activas desde el nacimiento; como ciudadanos con un lugar en la sociedad; como sujetos de derechos a quienes es imprescindible valorar, respetar y apoyar.

Una infancia considerada en su plena ciudadanía, protagonista de una construcción democrática, siempre en relación con los otros y con su entorno .

Una infancia nacida con un potencial que se manifiesta con cien lenguajes; que busca dar sentido y transformar la comunidad en la que vive, una infancia co-constructora de conocimiento, identidad, cultura y valores. Una infancia con posibilidades para vivir, aprender, escuchar, crear, imaginar y comunicar en la medida en que se garanticen las oportunidades que lo hacen posible.

SUS DERECHOS

Todas las niñas y todos los niños tienen derecho a vivir su infancia y a gozar de una educación de calidad desde su nacimiento. Esto exige reconocer las necesidades y particularidades de cada persona, y de las diferentes

comunidades, países y regiones en las que viven, de tal forma que se puedan garantizar las condiciones para un desarrollo humano pleno y feliz.

Reconocer el derecho al tiempo de la infancia significa respetar la posibilidad de jugar, aprender y relacionarse, como también poder acceder y ampliar los conocimientos culturales, artísticos, científicos, tecnológicos y ambientales. Para garantizarlo, son necesarias políticas activas para la infancia, para toda la infancia, con la existencia de espacios públicos, urbanos y rurales, pensados con y para los niños y niñas, de manera que la experiencia infantil acontezca en clave de equidad, para garantizar la igualdad de toda la infancia.

SUS INSTITUCIONES

La propuesta pedagógica que compartimos debe ser explícita, abierta e inclusiva, y debe incorporar y articular la cultura universal, local, familiar y de los niños y las niñas, y debe hacerse pública y visible para toda la sociedad.

El Estado debe garantizar la creación y funcionamiento de instituciones cuya función sea la educación integral de los niños y las niñas desde su nacimiento. Para ello, es necesario contemplar ciertos requisitos: que los maestros estén especializados, que se trabaje con una ratio que permita la escucha, la observación y el acompañamiento de cada niño y de cada niña, y su participación activa en sus aprendizajes. Así como también contar con material didáctico específico, espacios interiores y exteriores pensados a la medida de los niños y las niñas y que supongan un reto para ellos, metodologías que contemplen sus intereses, lo que requiere una interacción compleja de todo proceso educativo continuo, personal, respetando su ritmo. Que el encuentro entre niñas, niños y educadores favorezca sus aprendizajes a través de propuestas múltiples, en pro de la no discriminación y la no estigmatización.

LA PARTICIPACIÓN

Concebimos la Educación Infantil como la construcción de un proyecto común, con la participación de los niños y las niñas, familias, comunidades e instituciones y como la expresión democrática de una responsabilidad colectiva y de interés público. Este posicionamiento requiere reflexionar, en diálogo permanente con todas las personas implicadas, sobre el significado, el valor y la práctica de la Educación Infantil.

La participación se sustenta en el diálogo entre las diferentes Instituciones Educativas, formando redes de acciones conjuntas, con la participación de las familias, ya que tienen derecho a expresar sus opiniones y que éstas sean tomadas en consideración. Los niños y niñas, las familias y los equipos docentes

deben participar en los procesos de toma de decisiones en las Instituciones Educativas.

Es primordial establecer vínculos contextualizados, formales e informales, con las comunidades locales, de manera que en las propuestas y acciones se refleje su diversidad.

LA PROFESIONALIDAD

Las características propias de la educación infantil exigen maestras y maestros especializados, comprometidos y con una formación inicial de calidad.

La formación continua de los profesionales contribuye a la reflexión sobre su saber y sobre el quehacer educativo, en diálogo con los equipos institucionales, dentro y fuera de la escuela, así como al intercambio de experiencias con distintas realidades, propuestas desde otros campos, con asociaciones, organizaciones e instituciones.

Los maestros deben ser capaces de transformar su acción pedagógica en un proceso activo, creativo, flexible, que respete las potencialidades del niño para el aprendizaje y su cultura y que contribuya al proceso continuo de la renovación pedagógica.

La legislación debe garantizar una formación continua y gratuita en horario laboral y una remuneración justa acorde con la función y responsabilidad de los maestros.

LA RESPONSABILIDAD

El Estado, con la participación de la sociedad, a través del debate informado y público, debe aprobar normativas que aseguren instituciones de educación infantil con las características descritas. Asimismo, el Estado debe definir quién y cómo ejercerá el control y la evaluación sobre el cumplimiento de dichas normativas. Sólo una Educación Infantil regulada, supervisada y evaluada permanentemente asegurará las condiciones de justicia social y garantizará el derecho a la educación.

LOS RECURSOS

La Educación Infantil, como derecho de todas las niñas y de todos los niños, debe estar garantizada por los poderes públicos, creando y manteniendo instituciones para todos, sin discriminación de edad, de género, de procedencia, de etnia o de capacidad, para poder compensar con equidad las desigualdades

existentes en la sociedad. En consecuencia, todos los niños y niñas deben tener acceso a la Educación Infantil, tanto si viven en zonas urbanas como rurales.

La inversión pública en educación infantil no puede ser, bajo ninguna circunstancia, inferior al 1% del PIB, y debe aparecer como una partida diferenciada en los presupuestos públicos.

NUESTRO COMPROMISO

Las personas e instituciones que suscribimos esta declaración nos comprometemos a hacer realidad cada uno de los puntos de este Manifiesto, en todos los espacios en los que trabajamos, así como a luchar para que se hagan realidad en nuestros pueblos, ciudades y países.

Barcelona, 1 de julio de 2012